

**ACTA N° 006-2022/FIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD  
DEL 07 MARZO DE 2022**

Siendo la 1:27 p.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia de la Ph.D. Jenny Del Carmen Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Eduardo Morales, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, PhD. Julio Vidaurre Ruiz, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, PhD. Paola Cortés Avendaño; **Representación Estudiantil**: Srta. María Gracia Villena Velezmore, Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya, Srta. Jamericy Hylda V. Rodriguez Diaz, Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico, Srta Marina Isabel Espinoza Saravia. **Directores Dptos.** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), Directores de Unidades: Dra. Indira Betalleluz Pallardel (Unidad de Investigación-UI) y el Dr. Christian Encina Zelada (Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social - UEUPS).

**Inasistencia Justificada:** Mg.Sc. Walter F. Salas Valerio (vacaciones).

**Inasistencia Injustificada:** Dra Betit Salvà Ruiz y Dr. Luis Condezo Hoyos

Siendo la 1:27 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la agenda de la Sesión Extraordinaria para tratar la Renovación de Contratos del Personal Docente de los Departamentos Académicos de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios (IAPA) y Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios (TAPA) para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2022 contemplados en el Reglamento de la UNALM - artículos 474 y 468; este último establece que los docentes contratados permanecen por un máximo de tres años al término de los cuales tienen derecho a concursar; de no llevarse el concurso público podrá ser renovado su contrato previa evaluación docente hasta la disponibilidad de nombramiento. Sin embargo, el art. 469 establece que las renovaciones de contrato se efectuarán a propuesta del departamento académico. Para ello, el director de departamento evaluará la labor del contratado durante su último periodo (enseñanza, investigación, extensión y proyección social, capacitación, perfeccionamiento, premios y labores administrativas). La propuesta es elevada al decano, quien lo presentará al consejo de facultad, previo informe de la CED. Para tal efecto, la decana informó sobre las respectivas renovaciones de contratos, precisando que se requiere por cada docente de departamento los 2/3 de votación de los miembros de Consejo de Facultad, para esto se dio lectura de la carta dirigida a la decana y al acta del Dpto. IAPA (04-03-2022 y 003-2022-IAPA-04 marzo del 2022, respectivamente).

Señora PhD.  
**Jenny Del Carmen Valdez Arana**  
Decana de la FIAL  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para comunicarle que el Departamento, en reunión de fecha 04/03/2022, se acordó proponer a su despacho la **Renovación de Contratos del Personal Docente Contratado, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre 2022**, de los señores:

<u>Nombre Docente</u>	<u>Clase y Dedicación</u>
Mg. Sc. Elizabeth Milagros Villanueva Quejia	Jefe de Práctica a D.E.
Mg. Sc. Hermelinda Alvarez Chancasanampa	Jefe de Práctica a D.E.
Mg. Sc. Gustavo Gavino Puma Isuiza	Jefe de Práctica a D.E.
M.Sc. Claudia Carolina Salaverry Copaja	Jefe de Práctica a D.E.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**Dr. Edwin Baldeón Chamorro**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS (IAPA)**  
**ACTA N° 003-2022-IAPA**

**FECHA** : Viernes 04 de marzo 2022  
**HORA** : 11:00 a.m.  
**LUGAR** : Reunión virtual

**ASISTENTES** : Dr. Edwin Orlando Baldeón Chamorro – Director del Dpto. IAPA, Mg. Sc. Gladys Tarazona Reyes, Mg. Sc. Luis Antonio Briceño Berrú, Dr. Marcial Ibo Silva Jaimes, Dra. Carmen Velezmore Sánchez, Dra. Indira Milagros Betalleluz Pallardel, PhD. Jenny Dei Carmen Valdez Arana, Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, PhD. Luis Fernando Vargas Delgado, Dra. Ana Consuelo Aguilar Galvez, PhD. Laura Del Rosario Linares García, PhD. Marianela Sonia Inga Guevara, Dra. Gabriela Cristina Chire Fajardo, PhD. Julio Mauricio Vidaurre Ruiz, PhD. Miriam Elizabeth Ramos Ramírez, PhD. Paola Marlene Cortés Avendaño y el Dr. Paulo César Torres Mayanga

**INASISTENCIA JUSTIFICADA:** Mg. Sc. Patricia Martínez Tapia (C.S.), M. Sc. Walter Francisco Salas Valerio, PhD. Ritva Repo de Carrasco, Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos,

**INASISTENCIA INJUSTIFICADA:** Dr. David Campos Gutiérrez, Dra. Patricia Glorio Paulet, Dr. Bernardo Onagar Yépez Silva Santisteban.

Con el quórum de reglamento y bajo la presidencia del Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Director del Departamento se dio inicio a la reunión extraordinaria.

**1. RENOVACION DE CONTRATO DE JEFES DE PRACTICA (ABRIL A DICIEMBRE 2022)**

El Director del Dpto. IAPA dio lectura a la Circular N° 010-URH-100-0167-CARH/22, de fecha 28 de febrero de 2022, donde solicita la Renovación de Contrato de los Jefes de Práctica y de los profesionales en los Niveles A y B (que se encuentren ocupando plazas ordinarias), para el periodo comprendido del 01 de ABRIL al 31 de DICIEMBRE del 2022. Asimismo, dio lectura a los informes presentado por los Jefes de Practica y a las evaluaciones hechas por el Director del Departamento.

Dado este informe, se procedió a la votación en el siguiente orden de mención y mediante el formulario Google a través del voto secreto y siendo los resultados:

**a) Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios (IAPA):**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTEO DE VOTOS	APROBADO POR
1	MGSC. ELIZABETH MILAGROS VILLANUEVA QUEJIA	A FAVOR 13 VOTOS ABSTENCIONES 1	MAYORIA
2	MG.SC. HERMELINDA ALVAREZ CHANCASANAMPA	A FAVOR 13	UNANIMIDAD
3	MG.SC. GUSTAVO GAVINO PUMA ISUIZA	A FAVOR 13	UNANIMIDAD
4	M.SC. CLAUDIA CAROLINA SALAVERRY COPAJA	A FAVOR 13	UNANIMIDAD

Nota: [https://docs.google.com/forms/d/18JB3vwdTWE2n4-\\_wOHnQUGSD0i7rDMVh5eDCD\\_yFziw/edit](https://docs.google.com/forms/d/18JB3vwdTWE2n4-_wOHnQUGSD0i7rDMVh5eDCD_yFziw/edit)

Por otro lado, se procedió a dar lectura a la carta y acta del TAPA ( 04 y 7 de marzo del 2022, respectivamente) presentados a este despacho.

04 de marzo del 2022  
C. N° 018-2022-TAPA

Señora Ph.D.  
Jenny Valdez Arana  
Decana  
Facultad de Industrias Alimentarias  
Presente.-

De mi consideración:

Previo los saludos cordiales, mediante la presente comunico a usted que en reunión de Departamento, de fecha 04-03-22, se acordó solicitar a su despacho se sirva gestionar la **RENOVACION DE CONTRATO del Personal Docente Contratado, a partir del 1° de abril al 31 de diciembre del 2022**, de los siguientes profesores:

<u>Nombre Docente</u>	<u>Clase y Dedicación</u>
• Mg.SC. VICTOR DANIEL DELGADO SORIANO	Jefe de Práctica a D.E.
• Ing. KATHERYN SHARON LEZAMA GUERRA	Jefe de Práctica a D.E.
• Ing. ISABEL CAROLINA PEÑARANDA HUERTA	Jefe de Práctica a D.E.
• Ing. JHOSELYN FLORYAN LIÑÁN PÉREZ	Jefe de Práctica a D.E.

Agradeciendo la atención que dispense a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

  
Dr. Eduardo Morales Soriano  
Director  
Dpto. Acad. Tecnología de Alimentos y

TESIS-LESUE CUMPA 11.12.2021 UNALM-Reglamento\_General-2017 59. 4-3-22 Carta N° 026-2022-IAPR... 59.1 ACTA N°003-DPTO.IAPR-2022-RE... 00

 **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**  
Comisión de Evaluación de Docentes

**ACTA N° 002 -2022-CED/FIAL**

Siendo las 8:45 a.m. del día **lunes 7 de marzo de 2022**, se reunió la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DOCENTES DE LA FIAL**, teniendo como Presidente (e)\* el Dr. David C. Campos Gutiérrez, en reemplazo del M.Sc. Walter F. Salas Valerio, quien se encuentra haciendo uso de su período vacacional. Asimismo, se contó con la participación de los miembros integrantes: Mg.Sc. Carlos C. Elias Peñafiel, Dr. Luis F. Vargas Delgado y el Dr. Eduardo R. Morales Soriano.

Se trató la agenda que se indica a continuación:

**RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SRES. JEFES DE PRÁCTICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.-**

El Presidente (e) de la CED-FIAL dio lectura a la Carta N° 018-2022-TAPA del 04-03-2022, enviada por el Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión del 04-03-2022 se acordó proponer la **Renovación de Contrato de los Sres. Jefes de Práctica a D.E.**, que se detallan a continuación, a partir del **01 de abril al 31 de diciembre de 2022**:

NOMBRE DEL DOCENTE	CLASE Y DEDICACIÓN
--------------------	--------------------

Dado este informe se procedió de forma semejante a la votación en el siguiente orden de mención y mediante el formulario Google mediante el voto secreto y siendo los resultados:

b) **Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios (TAPA):**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CONTEO DE VOTOS</b>	<b>APROBADO POR</b>
1	MG.SC. VÍCTOR DANIEL DELGADO SORIANO	A FAVOR 13	UNANIMIDAD
2	MG.SC. KATHERINE SHARON LEZAMA GUERRA	A FAVOR 13	UNANIMIDAD
3	MG.SC. ISABEL CAROLINA PEÑARANDA HUERTA	A FAVOR 13	UNANIMIDAD
4	MG.SC. JOSHELYN FLORYAN LIÑAN PÉREZ	A FAVOR 13	UNANIMIDAD

Nota: [https://docs.google.com/forms/d/18JB3vwdTWE2n4-\\_wOHnQUGSD0i7rDMVh5eDCD\\_yFziw/edit](https://docs.google.com/forms/d/18JB3vwdTWE2n4-_wOHnQUGSD0i7rDMVh5eDCD_yFziw/edit)

Siendo las 2.15 p.m. se dio por concluida la sesión.